



REPÚBLICA DOMINICANA  
**JUNTA CENTRAL ELECTORAL**



**BASES DEL CONCURSO**  
**PROCESO DE EXCEPCIÓN DE URGENCIA**  
**REF.: JCE-CCC-PEUR-2023-0001**

La Junta Central Electoral al tenor de las disposiciones contenidas en las Leyes: 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas; 15-19 Orgánica de Régimen Electoral, así como de su Reglamento Interno para Compras y Contrataciones, convoca al Proceso de Excepción de Urgencia destinado a la selección de la (s) empresa (s) que se encargará (n) del **suministro de varios tipos de materiales gastables, los cuales serán utilizados en la fase de la educación electoral.**

### 1.-OBJETO DEL CONCURSO

El objeto del presente concurso lo constituye la selección por parte de la Junta Central Electoral de la (s) empresa (s) que se encargará (n), del suministro de los materiales indicados a continuación:

Ítem	Cant.	Unidad	Artículos	Características
1	340,000	Unidades	Lápices de carbón	<ul style="list-style-type: none"><li>• No. 2</li><li>• Trazado H, HB ó 2B.</li><li>• Con punta y borra.</li><li>• Color neutral.</li><li>• No encerados.</li></ul>
2	175,000	Unidades	Bolígrafos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Tinta Azul.</li><li>• Punta medio.</li><li>• De Buena y reconocida calidad.</li></ul>
3	50	Cajas 100/1	Folder 8.5" x 14"	<ul style="list-style-type: none"><li>• Lomo de 1" (dividido en 4 lomos de 1/4").</li><li>• Grosor 0.25mm aproximado.</li></ul>
4	150	Cajas 100/1	Folder 8.5" x 11"	<ul style="list-style-type: none"><li>• Lomo de 1" (dividido en 4 lomos de 1/4").</li><li>• Grosor 0.25mm aproximado.</li></ul>
5	500	Unidades	Sobres Manila	<ul style="list-style-type: none"><li>• Tamaño 17" x 22".</li><li>• Con solapa de 1.5" y adhesivo para cierre.</li><li>• Grosor de 0.18mm aproximado.</li></ul>
6	2,000	Unidades	Sobres Manila	<ul style="list-style-type: none"><li>• Tamaño 7" x 10".</li><li>• Con solapa de 1.5" y adhesivo para cierre.</li><li>• Grosor de 0.12mm aproximado</li></ul>
7	80,000	Unidades	Libretas Rayadas	<ul style="list-style-type: none"><li>• Tamaño 8.5" x 11".</li><li>• De 100 hojas, en papel bond 20.</li><li>• Rayadas a una cara.</li><li>• Encoladas (No grapadas).</li></ul>



8	800	Unidades	Porta lápiz y materiales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo estuche.</li> <li>• Material polycanvas o similar.</li> <li>• Con zipper.</li> <li>• Colores azul oscuro y negro.</li> <li>• Tamaño 3" x 9" x 1.5" aprox.</li> </ul>
9	800	Unidades	Goma (borra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tamaño 2.5" x 5" x 1" aprox.</li> <li>• Uso: borrar lápiz de carbón.</li> <li>(Que no deje manchas de la goma o trazas de carbón al borrar)</li> </ul>
10	800	Unidades	Sacapuntas de bolsillos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Material Plásticos y cuchilla metal.</li> <li>• Colores neutrales, no alusivos a partidos.</li> </ul>
11	800	Unidades	Grapadoras de bolsillos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad para 10 hojas bond-20.</li> <li>• Que acepte grapas 26/6.</li> </ul>
12	12	Unidades	Grapadoras de largo alcance	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con regla de 12.5" integrada y ajustable.</li> <li>• Capacidad para 25 hojas bond-20.</li> <li>• Con grapado asistido por percusión (dedo-fácil)</li> </ul>
13	800	Cajas 3000/1	Grapas 26/6	
14	500	Cajas 5000/1	Grapas 26/6	
15	20,000	Cajas 100/1	Clip jumbo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No. 2.</li> <li>• De metal.</li> </ul>
16	5,000	Cajas 100gr/1	Banditas de goma	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No. 18.</li> <li>• Estirable 3 veces su tamaño.</li> </ul>
17	500	Unidades	Bolsa de papel con asa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Color kraft.</li> <li>• Tamaño 18" alto x 12" frente x 9" perfil, con fuelle del perfil y el fondo.</li> <li>• Con asa, empalmadas en el interior de la bolsa.</li> <li>• Grosor aproximado 0.20 mm.</li> </ul>
18	500,000	Unidades	Folder con bolsillos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En cartonite de 0.40mm aproximado, satinado mate en una cara.</li> <li>• Tamaño 9" x 12" cerrado.</li> <li>• Dos (2) Bolsillos interiores.</li> <li>• Con lomo de 1" y sujetadores para bolígrafos.</li> <li>• Impreso a todo color.</li> <li>• Con terminación UV.</li> </ul>
19	500	Rollos	Cintas adhesivas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transparente de 2" x 80 mts.</li> <li>• Rolo de 3" de diámetro interno.</li> </ul>
20	5,000	Unidades	Cajas de cartón	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo cerveceras.</li> <li>• Dimensión 13" x 19" x 12" aprox.</li> <li>• Grosor 1/8" aproximado.</li> <li>• Color Kraft</li> </ul>



				• Cartón no reciclado.
<b>NOTAS:</b> 1) Se podrá participar por ítems (no es obligatorio presentar para todos). 2) Se debe indicar las cantidades disponibles para entrega inmediata en cada ítem. 3) Se debe presentar muestra de los artículos cotizados (OBLIGATORIO), las cuales deben estar fuera de los sobres y debidamente identificadas. 4) Será desestimada la propuesta del oferente que no presente muestra de los artículos ofertados, sin más trámites.				

## 2.-CRONOGRAMA DEL CONCURSO

Actividad	Periodo de Ejecución
Publicación del llamado a concurso	7/2/2023
Período para realizar consultas	Hasta el 10/2/2023 - 12:00 P.M.
Plazo para emitir respuestas	Hasta el 14/2/2023 - 12:00 P.M.
<b>Presentación de ofertas</b>	<b>17/2/2023 - 10:00 A.M.</b>
<b>Apertura de ofertas</b>	<b>17/2/2023 - 11:00 A.M.</b>
Evaluación de ofertas y muestras	17/2/2023 - 2:00 P.M.
Notificación de errores de naturaleza subsanable	17/2/2023 - 3:00 P.M.
Ponderación y evaluación de subsanaciones	20/2/2023 - 3:00 P.M.
Acto de Adjudicación	23/2/2023 - 12:00 P.M.
Notificación de adjudicación	Hasta 5 días hábiles luego de la adjudicación
Constitución Garantía de Fiel Cumplimiento	Hasta 5 días hábiles luego de la notificación de adjudicación

## 3.-PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

En el concurso tendrán derecho a participar las empresas que estén al día en el pago de sus obligaciones fiscales, que cumplan con los requerimientos legales y normativos de compras y contrataciones públicas que apliquen a la Junta Central Electoral y cuyos fines sociales sean compatibles con el objeto contractual. **No se admitirán propuestas por parte de personas físicas.**

Las propuestas se entregarán en sobres debidamente cerrados en las oficinas del Comité de Compras y Contrataciones, ubicadas en la Av. Gregorio Luperón No.118. **No se admitirán propuestas por medio del Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.** Las propuestas serán entregadas a más tardar las **diez de la mañana (10:00 A.M.) el día 17 de febrero del 2023**, y deben contener lo siguiente:

## 4.- DOCUMENTOS A PRESENTAR EN EL “SOBRE A”:

- 1) Formulario de Información Sobre el Oferente.
- 2) Registro de Proveedor del Estado (activo).
- 3) Certificación de la DGII indicando que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales (debe estar vigente al momento en que se deposite la propuesta).
- 4) Certificación de la TSS indicando que se encuentra al día en el pago de las obligaciones con esa entidad (debe estar vigente al momento en que se deposite la propuesta).
- 5) Copia actualizada de los estatutos sociales, debidamente visada por la Cámara de Comercio y Producción.

- 6) Copia del acta de la última asamblea de la empresa, debidamente visada por la Cámara de Comercio y Producción.
- 7) Copia del certificado de incorporación al Registro Mercantil.
- 8) Copia del certificado de autorización del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC).
- 9) **OFERTA TÉCNICA:**
  - Marca y características de los artículos propuestos (**no brochure, ni catálogo**).
  - **Muestra física de cada uno de los artículos propuestos e identificados con nombre de la empresa (obligatorio).**
  - Tiempo de entrega.
  - Garantía (en los casos que aplique).
  - Cualquier información adicional que considere oportuna.

**NOTA:** Con relación al sobre A, los oferentes que hayan participado en procesos recientes (últimos 6 meses) no tendrán que depositar la documentación listada en los numerales del 5 al 7, salvo que alguno de ellos haya sido actualizado; en ese caso, deberá incluir una comunicación indicando en los procesos que los ha depositado, a los fines de verificación.

#### **5.-DOCUMENTOS A PRESENTAR EN EL “SOBRE B” (OFERTA ECONÓMICA):**

- 1) **Propuesta Económica**, la cual debe indicar:
  - Precio unitario.
  - ITBIS de manera segregada.
  - Condiciones de pago.
  - Tiempo de entrega.
  - Garantía (en los casos que aplique).
  - Plazo de mantenimiento de oferta.
- 2) **Garantía de Seriedad de la Oferta.**



#### **Notas:**

La Oferta Económica, deberá presentarse en el **formulario FL-05 (ver anexo en este documento)**, sólo se admitirá una propuesta por oferente.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones.

Los precios deberán expresarse en dos (2) decimales (0.00).

**NOTA:** Los documentos y propuestas “Sobre A” y “Sobre B” deben presentarse en original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página del ejemplar, junto con una (1) fotocopia simple de la misma, debidamente marcada en su primera página como “COPIA”.

#### **8.-TIEMPO ENTREGA DE LOS MATERIALES**

El proponente presentará su tiempo de entrega y la institución evaluará en función de su mejor interés, que es recibir los materiales en el menor tiempo posible. Éste será un factor consustancial para fines de adjudicación.

**Nota: Para cada artículo se debe indicar las cantidades disponibles para entrega inmediata.**



## 9.-CONDICIONES DE PAGO

Cada oferente debe especificar las condiciones de pago en su propuesta. La Junta Central Electoral no realizará pago total hasta haber recibido la totalidad de lo adjudicado; sin embargo, está en disposición, **si así se requiere**, de otorgar un anticipo no mayor del 20% del monto presupuestado y adjudicado.

## 10.-GARANTÍAS

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías y serán otorgadas en la misma moneda de la oferta:

### 10.1 Garantía de Seriedad de la Oferta

Para asegurar la seriedad de la oferta, cada oferente depositará una Póliza de Garantía a favor de la Junta Central Electoral por el equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la oferta y debe tener un tiempo de vigencia mínima de ciento veinte (120) días calendario. Esta se entregará en el sobre B contentivo de la Propuesta Económica. **La omisión de la Garantía de Seriedad de la Oferta; cuando no esté emitida a favor de la Junta Central Electoral, o si la misma fuere insuficiente, significará la desestimación de la oferta sin más trámite.**

### 10.2 Garantía de Fiel Cumplimiento

Los adjudicatarios cuyos contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10,000.00) están obligados a constituir una Póliza de Garantía a disposición de la Junta Central Electoral en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total del contrato a intervenir, y debe tener un tiempo de vigencia mínima de tres (3) meses posteriores al vencimiento del Contrato; deberá ser incondicional, irrevocable, renovable y no transferible.

Para las MIPYMES el importe de esta garantía será del 1%, en cuyo caso debe entregar una certificación emitida por el Ministerio de Industrias y Comercio, y MIPYMES que le acredite como tal.

### 10.3 Garantía de Buen Uso del Anticipo

En caso de que el adjudicatario requiera de la entrega de algún pago anticipado, deberá constituir y entregar a favor de la Junta Central Electoral una Garantía de Buen Uso del Anticipo, mediante una Póliza de Garantía o una Garantía Bancaria, por el equivalente al monto solicitado como avance.

**Nota:** Las garantías pueden ser emitidas por una entidad bancaria autorizada o una póliza expedida por una compañía de seguros debidamente autorizada por la Superintendencia de Seguros, ambas de la República Dominicana.

## 11.-EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

El Comité de Compras y Contrataciones, auxiliado por el área técnica correspondiente, evaluará y comparará únicamente las ofertas que se ajusten sustancialmente al presente documento, verificados bajo la modalidad de "Cumple / No Cumple", con el criterio del mejor precio ofertado, consistencia

técnica, calidad, contenido de la propuesta, idoneidad y confiabilidad del Oferente. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses de la Junta Central Electoral.

## 12.-ADJUDICACIÓN

La adjudicación será decidida a favor del (de los) proponente (s) cuya (s) propuesta (s) cumpla (n) con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta los elementos arriba indicados.

En caso de empate (igualdad de precios) entre dos o más proponentes, podrá adjudicarse en función del tiempo de entrega o las condiciones de pago; de mantenerse el empate, se hará una distribución de la adjudicación, y en caso de no ser posible, se procederá a realizar un sorteo entre los proponentes empatados.

Si se presentase una sola oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido, se le considera conveniente a los intereses de la institución.

El Comité de Compras y Contrataciones se reserva el derecho de distribuir la adjudicación entre varios proponentes de los que concurran al concurso, sin que esto la limite u obligue a evaluar las ofertas por productos y de manera separada.

El Comité de Compras y Contrataciones puede cancelar o declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado propuestas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada.
- Por violación sustancial al procedimiento.
- Por cualquier caso de fuerza mayor.
- Cualquier otra causa de manera justificada.

Para más información pueden comunicarse al teléfono: (809) 537-0946 ó en el e-mail: [licitaciones@jce.do](mailto:licitaciones@jce.do)

## COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

